

Santiago, Octubre 10 de 2019.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N°103/2019

Nombre: **CRISTINA POBLETE HENRIQUEZ**

RUT: **20.252.526-1**

Carrera: **ANTROPOLOGIA**

Motivo solicitud: **BECA DE RESIDENCIA INTERNA**

La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto a los antecedentes socio - económicos actuales de CRISTINA ALEJANDRA POBLETE HENRIQUEZ, alumna de la carrera de Antropología, año de ingreso 2019. Vía de ingreso SIPEE (Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa). Con beneficio de arancel de Gratuidad, BAES y candidata renovante de Beca Presidente de la República segundo semestre el presente año.

Alumna proviene de la comuna de Licantén, séptima región del Maule. Familia conformada por ambos padres de 47 y 36 años respectivamente, sus hermanas de 7 y 5 años y la informada. El padre ejerce rol de jefe de hogar, obtiene ingresos a través de su actividad de Soldador en empresa privada de la zona. La madre se dedica a labores de hogar. Las hermanas cursan enseñanza básica en establecimiento educativo de su comuna. La familia habita vivienda en calidad de propietarios.

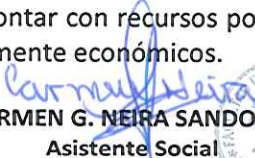
El ingreso per cápita asciende a la cantidad de \$ 118.373.-.

En lo que respecta a la estadía de la estudiante en la capital durante el año académico; cabe mencionar que arrienda una pieza en la comuna de Independencia, cancelando la cantidad de \$160.000.- mensuales sin derecho a alimentación.

Considerando, que el padre se constituye en el único proveedor económico; la familia presenta serias dificultades para solventar los gastos de manutención de su hija en Santiago; por cuanto debe costear su estadía, alimentación, transporte y gastos de estudios.

En el ámbito académico, es importante destacar que la alumna ingresó a la Universidad a través de cupo SIPEE; ella es la primera en su familia en cursar estudios superiores; lo que se constituye en un gran logro a nivel personal. Durante el primer semestre, la informada aprobó la totalidad de sus seis asignaturas inscritas.

Ante los antecedentes expuestos, se solicita considerar la petición de Beca de Residencia Interna de la alumna; lo que le permitiría contar con recursos por un período de dos años y así evitar su deserción de la carrera por motivos netamente económicos.


CARMEN G. NEIRA SANDOVAL
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile



Archivo Bienestar
CNS/cns